
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

EDICTO.

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

HAGO SABER:=que competentemente autorizado por el Excmo. Ayuntamiento que presido, me apresuro, lleno de la mas inesplicable satisfaccion, á poner en conocimiento de este vecindario el importante adelanto que acaba de tener la tramitacion del indispensable y para esta ciudad vital espediente, de la canalizacion del rio Guadalete.

El Sr. D. Francisco Barca, Diputado en Córtes por el distrito á que el Puerto de Santa María pertenece, oficia á esta Excma. Corporacion con fecha 22 del corriente lo que sigue:=

»Excmo. Señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con fecha de ayer ha sido favorablemente resuelto el espediente relativo al encausamiento y mejora del rio Guadalete, en el concepto de aceptarse, de acuerdo con el parecer de la Junta Consultativa de Caminos Canales y Puertos, el anteproyecto elevado á la superioridad por el ingeniero gefe de esa provincia. En su consecuencia se dispone, que por el referido ingeniero se proceda desde luego al estudio definitivo de las obras y formalizacion del proyecto. Asimismo se dispone por la citada resolucion, que por el Gobernador de la provincia se manifieste al Ayuntamiento, si está dispuesto á reintegrar al Estado en el plazo de 10 años, los 6.500.000 rs., ó sea el 50 p. % del coste calculado de las obras, cantidad que el Estado anticipará, caso afirmativo, para la mas rapida ejecucion de las mismas. Y en este supuesto, que el Ayuntamiento instruya el oportuno espediente económico con asistencia de mayores contribuyentes y teniendo en cuenta que para este fin podrá contar con la duplicacion de los derechos de Puertos, ó sea con un ingreso anual de 42.000 y pico de reales. Igualmente se dice en la ya mencionada resolucion, que si Jerez se cree interesado en estas obras, podrá ponerse de acuerdo con ese Ayuntamiento por lo que respecta al abono del 50 p. %. Me apresuro á decirlo á V. E. poseido de una verdadera y legítima satisfaccion, como que este triunfo nos acerca grandemente al resultado apetecido de ver emprendidas unas obras que tanto han de contribuir al desarrollo y prosperidad de la bella y rica ciudad que tengo la honra de representar en Córtes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1862.=Barca.=Señor Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional del Puerto de Santa María.»

Al tener la honra de hacer pública esta comunicacion, que prueba una vez mas la asiduidad y buen deseo con que nuestro Diputado, cumpliendo fielmente sus compromisos, y apesar de los obstáculos que el despecho de sus contrarios le crea, se dedica á impulsar los espedientes que encierran el secreto de nuestra prosperidad y fomento en el porvenir, no parecerá estraño que esta Alcaldia que puso entera fé en los hidalgos sentimientos y nobles aspiraciones del jóven Diputado, se congratule hoy al ver caminar sus promesas por la esfera de los hechos apesar de los que las calificaban de risueños fantasmas ó vanas ilusiones, que habian de terminar, como otras muchas, en el mas amargo de los desengaños.

No, no será dificil que esta vez por fortuna, merced, nó á caducos previlegios ó irritante favoritismo hijos de momentáneas circunstancias, sino á los buenos y justificados medios que cumpliendo con sus deberes el Diputado D. Francisco Barca emplea, veamos antes de mucho sumergirse en las plácidas aguas del Guadalete la primera piedra de esa nuestra mas legítima ésperanza. Ante la verdad de los hechos ¿qué valen para los hombres desapasionados, á quienes el espíritu de partido no ciega, las diatrivas y mezquinas apreciaciones de los que todo lo miran bajo un mismo prisma por falaz y engañoso que sea? ¿Qué valen las mentidas frases que las oposiciones sistemáticas publican, para que renazca la duda y el retraimiento en nuestros pechos?

Esperemos confiados en que el Gobierno de S. M., siempre solícito para el bien de los pueblos, conociendo la importancia de nuestro puerto llamado por la naturaleza á ser el principal receptáculo de donde el mundo entero importe no solo los especialisimos y estimados frutos de nuestra rica comarca, sino los de toda la vasta y feraz andalucía, mandará emprender muy pronto las necesarias obras: y congratulémonos, dando al olvido quiméricas doctrinas y pasadas discordias, de haber conseguido tras muchos años de perdidos afanes, un representante que con verdadera voluntad y fé, no con periódica y estudiada solicitud, nos ayuda á hacer valer constantemente nuestros derechos, y no busca únicamente en nuestra representacion el escabel de su fortuna.

Puerto de Santa María 27 de Enero de 1862.

Juan Aldáz.

Cárlos Gonzalez de Laiglesia
Srio.